



veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y CINCO.

rentes a puros, Ensenados de la Corona que en
esta Villa y Su. Cavalleros Capitulares que
Componen Contas, Utilidades gastos y gravamen
de Escribanos, propios, doblados y otras singular
idades de deslindes y amosnados de Barteron
y Jurisdiccion, montes, de Tierra pastos y pascas
Contadad distincion y Catidad y otras cosas que
duran extenamente para Cobrar su comolido
Contadad a puros. Entendido por la Villa
Acorde que con asistencia de Dho. Señores Comisa
rios y laberios del Archo Obispo. Es de otra y de los
y sus sum. que se hallan pertenecientes a Dho. Archo
obispo y de sus novicias comunicadas a Dho. Archo
obispo Comisarios y que se les comunicase en ade
lante por Dho. Señor. Vues de Comision de les Cates
que por el Sr. Dho. Ayuntamiento de los testimonios ocupas
a comunicas que se hallan para presentas la
Cabo Tribunal y que para lo que se hallan y se
allan en Dho. Archo Obispo fomen Dho. Señores Comisa
rios. lomas de quera que pueden ser de los
sonas de las Alabradores, Ganaderos y otros
que quedan a dar.

En lo que se acaba este Ayuntamiento y lo firmaron

Don Pedro de Cruz *Don Joseph Melgares*
Don Casiano *Don Pedro Alexo Doves*
Don... *Don...*